



ORGANISMO INTERMEDIO: Dirección de Empleo y Formación del Gobierno Vasco
PROGRAMA OPERATIVO del FSE del PAÍS VASCO



INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN

del



**PROGRAMA OPERATIVO del FONDO SOCIAL EUROPEO del
PAÍS VASCO 2007-2013**



Febrero 2011



ÍNDICE

0.	Introducción	2
1.	Metodología de evaluación.....	4
1.1.	Diseño técnico de la evaluación	4
1.2.	Métodos y técnicas utilizados	6
1.3.	Valoración de la metodología empleada	9
2.	Análisis de la programación de la estrategia de comunicación	12
2.1.	Pertinencia	12
2.2.	Validez y consistencia.....	13
2.3.	Asignación de recursos.....	17
2.4.	Igualdad de oportunidades	18
3.	Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad	19
3.1.	Avances en la ejecución de las medidas	19
3.2.	Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución.....	28
3.3.	La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas	29
4.	Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control.....	35
5.	Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad.....	36
6.	Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia Información y Publicidad	39
7.	Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar.....	43
8.	Buenas prácticas	47

0. Introducción

El presente documento constituye la ***“Evaluación del Plan de Comunicación del Programa Operativo del Fondo Social Europeo del País Vasco 2007-2013”***.

El artículo 69 del Reglamento 1083/2006 establece “la necesidad de destacar el papel desempeñado por la Comunidad y de garantizar la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos”. Asimismo, el apartado 2 del artículo 4 del Reglamento 1828/2006 indica “...que se evalúen los resultados de las medidas de información y publicidad en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los programas operativos (PO), así como del papel desempeñado por la Comunidad”.

Con objeto de realizar el seguimiento y evaluación de las medidas de información y publicidad, la Subdirección General de Administración del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y la Subdirección General del Fondo de Cohesión y de Cooperación Territorial Europea de la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC), del Ministerio de Economía y Hacienda, y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), del Ministerio de Trabajo e Inmigración, como Autoridades de Gestión de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE, respectivamente, a través de sus responsables en materia de comunicación, han elaborado una ***“Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”***.

Esta guía fue aprobada por los responsables de comunicación de los diferentes Programas Operativos reunidos en el Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad (GERIP).

Esta guía metodológica está dirigida a i) identificar los principales mecanismos necesarios para asegurar el seguimiento del cumplimiento de las actuaciones de información y publicidad, en aras de garantizar los mecanismos necesarios para la posterior evaluación de los Planes, ii) establecer las directrices necesarias para evaluar las actuaciones de información y publicidad contempladas en los distintos Planes de Comunicación.

Las orientaciones metodológicas establecidas en esta guía han sido las empleadas para la realización del presente informe de evaluación.

Este informe de evaluación **hace referencia a las acciones de información y publicidad desarrolladas entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010**, si bien algunos comentarios específicos pueden hacer referencia a algunas actividades realizadas entre esa última fecha y el periodo en que se desarrollo el trabajo de campo (junio 2010).

Por último, reseñar que la propia Evaluación del Plan de Comunicación del PO FSE del País Vasco 2007-2013 está incluida a cofinanciación del FSE (50%) en el marco del mencionado Programa Operativo.

1. Metodología de evaluación

El objeto de la evaluación del Plan de Comunicación del PO FSE del País Vasco 2007-2013 es analizar el grado de ejecución y resultados e impactos logrados por dicho plan, esto es, medir la eficacia de las medidas de comunicación emprendidas.

En este capítulo se detallan las principales características técnicas de la evaluación incluyendo los siguientes aspectos:

- Diseño técnico de la evaluación
- Métodos y técnicas utilizadas
- Valoración de la metodología empleada

1.1. Diseño técnico de la evaluación

La metodología empleada se ha ajustado a las orientaciones metodológicas establecidas en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”.

Dicha Guía establece la necesidad de realizar dos evaluaciones de los Planes de Comunicación a lo largo del periodo, más concretamente una evaluación en el año **2010** y otro al final del periodo, en el año **2013**. Estas evaluaciones permitirán comprobar si la aplicación del Plan ha logrado aumentar la visibilidad de los Fondos Estructurales, de los Programas Operativos y del papel desempeñado por la Unión Europea. El presente informe corresponde a la evaluación del año 2010.

Los **organismos** implicados en la gestión y puesta en marcha del Plan de Comunicación POPV FSE son los siguientes:

- *Autoridad de Gestión:* Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Sus responsabilidades en materia de comunicación son las siguientes:

- Volcar en FSE2007 la cuantificación de los indicadores.
- Activar las evaluaciones de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FSE siguiendo las indicaciones y las normas de la Guía Metodológica de Seguimiento y evaluación de los Planes de Comunicación.

- Colaborar en la evaluación de los Planes de Comunicación.
- Incluir en los informes de ejecución anual y final la información recogida en el artículo 4.2. del reglamento (CE) Nº1828/2006.
- Informar al Comité de Seguimiento sobre el Plan de Comunicación, sus modificaciones y avances logrados.
- *Organismo Intermedio:* Dirección de Empleo y Formación del Gobierno Vasco.
Sus obligaciones en materia de comunicación son las siguientes:
 - Participar a través del GERIP en el proceso de definición del marco común de trabajo en materia de evaluación de la comunicación para los Programas Operativos del FSE 2007-2013.
 - Poner en marcha las evaluaciones de los Planes de Comunicación de los programas Operativos Regionales en 2010 y 2013 siguiendo las indicaciones y las normas acordadas en la Guía Metodológica para su futura incorporación en los correspondientes informes anuales.
 - Volcar la cuantificación de los indicadores propios de seguimiento y evaluación en FSE2007, dando las instrucciones necesarias a los organismos colaboradores regionales y coordinando la cuantificación de los indicadores de evaluación de las actuaciones de su administración regional.
 - Realizar el seguimiento de los avances del Plan de Comunicación, en el ámbito de sus competencias, para colaborar en la información a facilitar al correspondiente Comité de Seguimiento.
 - Colaborar, en el ámbito de sus competencias, en la información a incluir en los informes de ejecución anuales y final.
- *Organismos Colaboradores:*
 - Gobierno Vasco – Dirección de Empleo y Formación
 - Gobierno Vasco – Dirección de Inclusión Social.
 - Sociedad Pública del Gobierno Vasco para la formación en el empleo EGAILAN.
 - Diputación Foral Álava – Servicio de Fondos Europeos.
 - Diputación Foral Bizkaia – Dirección de Asuntos Relacionados con la UE.
 - Diputación Foral Gipuzkoa – Dirección de Política Fiscal y Financiera.

- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz – Departamento de Planificación y Estrategia.
- Sociedad Pública del Ayuntamiento para la promoción del empleo Lan Ekintza Bilbao.
- Sociedad Pública del Ayuntamiento para la promoción del empleo Fomento de San Sebastián.
- La asociación de agencias vascas de desarrollo GARAPEN.
- El centro de desarrollo rural-litoral ITSASMENDIKOI
- La asociación de inserción laboral EHLABE.
- La fundación social EMAUS de Bilbao.
- La fundación de reinserción social SENDOTU.

1.2. Métodos y técnicas utilizadas

La Guía Metodológica de Evaluación de los Planes de Comunicación establece que las herramientas y técnicas a emplear en el procedimiento de evaluación son el sistema de indicadores, el análisis documental, las entrevistas y el grupo de discusión.

El **sistema de indicadores** es una herramienta fundamental para la comparación objetiva de todos los Planes de Comunicación de los PO FSE 2007-2013. Con el fin de facilitar dicha labor de homogeneización, la Unidad de Gestión de la UAFSE diseñó unos indicadores estándares, caracterizados por su diseño, tipología y proporcionalidad, y una aplicación informática que permitiera la recogida simultánea y continua de información.

- **Diseño:** los indicadores de seguimiento y evaluación han sido homogeneizados en su definición, de acuerdo con:
 - Las actividades de información y publicidad que se incluyen en cada uno de los Planes de Comunicación aceptados por la Comisión.
 - El ámbito de actuación de los Planes de Comunicación (la evaluación no está vinculada al Programa Operativo y/o Fondo).
- **Tipología:** los indicadores se dividen en:
 - Indicadores de realización, para conocer el número y tipo de actuaciones de información y publicidad que se han llevado a la práctica.

- Indicadores de resultado, para evaluar los efectos directos y en el corto plazo de las actuaciones de información y publicidad contenidas en los Planes.
- **Estimación:** los valores a alcanzar por cada uno de los indicadores se han consensuado también de forma que:
 - Se realicen a 2013, puesto que es la referencia de los Planes de Comunicación y teniendo en cuenta que el carácter de las actuaciones de comunicación hacen que sus efectos sobre los destinatarios requieran mayor plazo para ser observados.
 - Se consideren las actividades ejecutadas por los responsables de los Planes de Comunicación y por los Organismos Intermedios Beneficiarios y/o colaboradores de los Programas Operativos a los que en ellos se haga referencia.
- **Proporcionalidad:** los indicadores de seguimiento y evaluación de las actuaciones de información y publicidad que se lleven a cabo en los distintos Planes de Comunicación y que aparecen en los mismos son proporcionales en base a:
 - La cuantificación estimada de los indicadores.
 - El trabajo complementario de análisis cualitativo que realicen los evaluadores independientes de los Planes de Comunicación.

Además de estos indicadores de realización y resultados, para la evaluación se han diseñado unos indicadores de impacto, que permitan medir las consecuencias a largo plazo de las actuaciones en materia de información y publicidad y si esos efectos son atribuibles a dichas intervenciones. En la selección de estos indicadores se ha tenido en cuenta la claridad en su delimitación, la sencillez en su aplicación y la representatividad en cuanto a los objetivos que pretende la propia evaluación. Así, a través de estos indicadores de impacto, se pretende recoger en aquellas actuaciones dirigidas a los aspectos más directamente ligados con la información el grado de transparencia requerida para lograr la selección de las mejores actuaciones posibles a cofinanciar a través de la política de cohesión.

En este sentido, en lo que respecta a las actuaciones de los distintos colectivos implicados en la aplicación de los Fondos en cada Programa Operativo se plantean tres indicadores de impacto:

- Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad. Unidad de medida: porcentaje (%).
- Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los Beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada. Unidad de medida: porcentaje (%).
- Tasa de utilidad de las actuaciones. Unidad de medida: porcentaje (%).

Siguiendo las instrucciones contempladas en la Guía Metodológica, las fuentes de recogida de información de dicha evaluación han sido tanto primarias como secundarias.

Como fuentes primarias se han considerado todos los organismos que toman parte en el POPV 2007-2013 del FSE y se ha tomado la resolución de realizar **entrevistas personales** con cada uno de ellos, dado que se trata de una herramienta óptima a la hora de obtener información cualitativa. En dichas entrevistas se han empleado dos cuestionarios diferentes en función del tipo de organismo al que se estaba entrevistando, un modelo para la autoridad de gestión y el organismo intermedio y otro para los órganos gestores. Los cuestionarios son los que vienen recogidos en los anexos 3 y 4 de la Guía Metodológica.

De forma complementaria a las entrevistas se ha llevado a cabo un **grupo de discusión** con el fin de, además de obtener información de primera mano adicional, facilitar un espacio de discusión a todas las entidades gestoras del Plan de Comunicación y permitir el intercambio de opiniones, dificultades y posibles soluciones.

Asimismo, se ha llevado a cabo una **encuesta telefónica a la ciudadanía** de la Comunidad Autónoma del País Vasco con el fin de valorar el cumplimiento de la exigencia reglamentaria de dar transparencia a las actuaciones cofinanciadas a través de los distintos Programas Operativos para los que se ha elaborado el Plan de Comunicación y contrastar si el público en general está concienciado del papel que la Unión Europea juega en la mejora de su calidad de vida.

Por otro lado, se ha consultado la siguiente **documentación** como fuente secundaria:

- Reglamento (CE) nº 1828/2006 que desarrolla el Reglamento (CE) nº 1083/2006 relativo a las disposiciones generales del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión.
- Reglamento 1081/2006 relativo a Fondo Social Europeo.
- Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013.
- Programa Operativo del País Vasco FSE 2007-2013.
- Plan de Comunicación del Programa Operativo FSE del País Vasco 2007-2013.
- Manual general de procedimientos del Organismo Intermedio.
- Manual de procedimientos para las verificaciones reglamentarias del Organismo Intermedio.
- Informes Anuales de Ejecución del FSE 2007, 2008 y 2009.
- Actas de los Comités de Seguimiento POPV FSE 2008 y 2009.
- Informe para la CE “Evaluation of ESF Information and Communication Activities 25.07.2007”
- Actas de las reuniones de la red GERIP
(<http://www.dgfc.sggp.meh.es/indexPrevio.jsp?Pag=3>).
- Aplicación de seguimiento de los indicadores de comunicación
(http://explotacion.mtin.es/uafse_web/comunica/comunica.jsp).
- Publicaciones: revistas, folletos, trípticos, etc.
- Notas de prensa, artículos y entrevistas de radio.
- Convocatorias de ayudas.
- Páginas Web.

1.3. Valoración de la metodología empleada

La Guía de Evaluación establece una metodología clara constituyendo una base sencilla y útil para evaluar y hacer un seguimiento adecuado del Plan de Comunicación del POPV FSE 2007-2013. En general, la valoración de la metodología es positiva y no se han encontrado mayores condicionantes o límites en el transcurso de la evaluación a excepción de pequeñas sugerencias que se mencionan en los siguientes apartados.



Sistema de indicadores

El mantenimiento y seguimiento de un sistema de indicadores constituye un ejercicio fundamental para la evaluación del desarrollo y de los resultados alcanzados por un programa o estrategia.

Dada la naturaleza de la evaluación y los objetivos perseguidos por el Plan de Comunicación PO FSE del País Vasco 2007-2013 (la transparencia en los mecanismos de concesión de Fondos y la información al público en general) se puede afirmar que los indicadores empleados son adecuados para la obtención de información fidedigna sobre la realización de las acciones, el resultado generado por las mismas y su impacto.

La Guía Metodológica ha propuesto un sistema de siete indicadores de realización y siete indicadores de resultados. Los indicadores informan de las actividades de comunicación tanto entre los colectivos implicados en la gestión de los fondos europeos, como de las actividades de información destinadas a las entidades beneficiarias tanto directas como potenciales.

La aplicación Web que recoge los datos actualizados de los indicadores ha sido muy útil para el equipo evaluador dado que ha permitido disponer tanto de un resumen global como del detalle de las actividades de comunicación de una forma rápida y sencilla.

Asimismo la aplicación permite diferenciar entre las actividades llevadas a cabo por la UAFSE por un lado y el resto de organismos por el otro. En este sentido, hubiera sido provechoso disponer de una mayor **subdivisión de organismos** que permitiera conocer el grado de implicación de cada uno de los agentes participantes.

Análisis documental

El análisis documental ha permitido llevar a cabo el examen del marco de referencia relativo a las actuaciones en materia de Información y Publicidad. Los documentos fundamentales que se han estudiado a fondo en esta evaluación han sido, además de los reglamentos, el Plan de Comunicación del POPV FSE 2007-2013 y la Guía Metodológica elaborada por la red GERIP. Los contenidos de dicha documentación están claramente estructurados y detallados y son de gran utilidad a la hora de garantizar una comunicación continua y eficiente.

Entrevistas

El equipo evaluador independiente encargado de las evaluaciones ha llevado a cabo tanto entrevistas directas con las personas responsables del Organismo Intermedio y de los Organismos Colaboradores del PO, como encuestas a la ciudadanía.

El contacto directo con las personas implicadas en el Plan de Comunicación es fundamental dado que permite intercambiar opiniones de alto valor añadido y el equipo evaluador lo ha considerado una herramienta imprescindible. Su utilidad radica en la información cualitativa que aportan los comentarios y las opiniones de las personas entrevistadas a los datos cuantitativos arrojados por los indicadores.

La encuesta a la ciudadanía es esencial a la hora de valorar el impacto del Plan de Comunicación en el público en general dado que los destinatarios del resto de las herramientas de la evaluación son agentes internos implicados en el Plan. La encuesta es la herramienta más directa para permitir saber el grado de conocimiento y la opinión sobre los fondos comunitarios de la ciudadanía, que es uno de los colectivos objetivo en los Planes de Comunicación.

Grupos de discusión

El objetivo del grupo de discusión organizado ha sido obtener resultados concretos en cuanto a las causas de necesidades o problemas existentes, buscar posibles soluciones y valorar propuestas de modificación de la estrategia en materia de Información y Publicidad, en caso de que esto se estimara conveniente.

El equipo evaluador ha valorado muy positivamente esta experiencia debido a la oportunidad de poder intercambiar información y opiniones que ha brindado a quienes han participado en la misma. Este espacio común permite compartir y contrastar las diferencias que existen entre las capacidades y las dificultades de los diversos tipos de organismos implicados en el PO, lo cual es de gran valor para realizar una evaluación integral y consistente.

2. Análisis de la programación de la estrategia de comunicación

El análisis de la estrategia de comunicación permite evaluar la idoneidad del marco lógico establecido en el Plan de Comunicación, teniendo en cuenta siempre el criterio de proporcionalidad, es decir la existencia de una correspondencia entre las actuaciones recogidas en los distintos Programas Operativos incluyendo el montante de fondos europeos destinados a su cofinanciación, y las correspondientes actuaciones en materia de comunicación.

2.1. Pertinencia

La pertinencia es la adecuación de las acciones definidas en el Plan de Comunicación a las necesidades del Programa Operativo en materia de Información y Publicidad.

El Plan de Comunicación se elaboró teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las actuaciones desarrolladas en el periodo 2000-2006 tal y como se menciona en el primer capítulo del mismo Plan. En el resto del documento se establecen los objetivos generales y específicos y los destinatarios del Plan. A su vez, en el Plan se desarrollan la estrategia y las actividades de Información y Publicidad planificadas para el nuevo periodo 2007-2013. A continuación se enumeran los objetivos definidos en el Plan de Comunicación del POPV FSE 2007-2013:

1. Velar por el cumplimiento de lo dispuesto en los reglamentos comunitarios en materia de publicidad.
2. Facilitar a todos los interesados y al público en general información sobre el contenido del Programa Operativo y sobre la contribución de los Fondos Estructurales al desarrollo regional.
3. Establecer las medidas adecuadas para que los Beneficiarios potenciales de cada una de las acciones previstas en el Programa Operativo reciban información clara y detallada sobre las mismas.
4. Fomentar que las actuaciones incluidas en el Programa Operativo se desarrollen con el mayor grado de difusión y transparencia.
5. Difundir la información necesaria acerca de la utilización y destino de los recursos financieros comunitarios.
6. Informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa Operativo.

Se puede destacar que estos objetivos están perfectamente alineados con los objetivos de la Comisión Europea:

- Buscar la transparencia en los mecanismos de concesión de Fondos.
- Poner en conocimiento de la ciudadanía los objetivos que persiguen estos Fondos.
- Facilitar la visibilidad de los resultados obtenidos a través de la utilización de los Fondos.

El proceso de elaboración del Plan de Comunicación fue estructurado y coordinado y en el mismo participaron todos los organismos ejecutores a través de sus aportaciones. Además de la contribución de las entidades implicadas en el POPV FSE, el Plan de Comunicación contó con la colaboración de la red GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad).

En resumen, el equipo evaluador afirma que la estrategia definida en el Plan de Comunicación del PO FSE del País Vasco 2007-2013 se adecua a las directrices establecidas al respecto y a lo establecido en los Reglamentos Comunitarios, por lo tanto, la estrategia de comunicación se considera pertinente y proporcional.

2.2. Validez y consistencia

La validez y la consistencia del Plan de Comunicación están relacionadas con el adecuado diseño de los objetivos establecidos para el mismo, tratándose en este caso de 6 objetivos específicos. En este apartado, así como en el anterior y en el siguiente, se están evaluando las características de lo programado en el Plan de Comunicación, no de las actividades llevadas a cabo realmente en su ejecución.

Por un lado, la **validez** mide la coherencia entre los 6 objetivos específicos y el objetivo general del Plan de Comunicación, esto es, informar y difundir todas las acciones llevadas a cabo en el marco del Programa Operativo (PO). La existencia de coherencia entre dos objetivos implica que ambos actúan en la misma dirección y que la consecución de uno influye y permite avanzar en la consecución del otro. El estudio de estos 6 objetivos por parte del equipo evaluador ha concluido en una valoración positiva de su validez, dado que la consecución de los 6 objetivos contribuye a la difusión de todas las acciones llevadas a cabo en el PO.

Por otro lado, la **consistencia** se mide como la adecuación de las acciones definidas en el Plan de Comunicación a los objetivos específicos y grupos de destinatarios establecidos en ese mismo Plan.

El equipo de evaluación ha verificado que todas las acciones diseñadas contribuyen a la consecución de varios de los objetivos planteados en el Plan de Comunicación, esto es, cada acción posibilita el logro de uno o varios objetivos. Por otro lado, también se ha verificado que todas las acciones van dirigidas a alguno o varios de los colectivos definidos como destinatarios del Plan:

- Público en general
- Instituciones públicas y privadas
- Potenciales beneficiarios
- Organismos colaboradores
- Destinatarios últimos

A continuación se detallan las acciones que van destinadas a cada uno de los colectivos definidos como público objetivo del Plan de Comunicación del POPV FSE 2007-2013.

Público en general

- Publicación de la decisión de aprobación y del propio PO en euskadi.net
- Publicación de informes anuales en euskadi.net
- Difusión del PO a través de euskadi.net
- Difusión del PO a través de lanbide.net
- Difusión de las acciones cofinanciadas
- Participación en el lanzamiento del programa
- Participación en el evento anual de la Autoridad de Gestión (AG)
- Notas de prensa sobre actuaciones financiadas
- Inclusión en boletín quincenal "Europa Euskadi"
- Inclusión de artículos en publicaciones regionales
- Realización de folletos sobre FSE y principales proyectos aprobados
- Informar sobre el avance del PO en páginas Web de entidades participantes
- Notas de prensa sobre el avance del PO
- Divulgación del PO en ferias, jornadas y foros empleo
- Divulgación del PO en periódicos regionales
- Actividad informativa anual sobre los resultados del PO

Instituciones públicas y privadas

- Publicación de la decisión de aprobación y del propio PO en euskadi.net
- Publicación de informes anuales en euskadi.net
- Difusión del PO a través de euskadi.net
- Difusión del PO a través de lanbide.net
- Difusión de las acciones cofinanciadas
- Participación en el lanzamiento del programa
- Participación en el evento anual de la AG
- Notas de prensa sobre actuaciones financiadas
- Publicación de convocatorias en boletines oficiales
- Inclusión en boletín quincenal “Europa Euskadi”
- Inclusión de artículos en publicaciones regionales
- Realización de folletos sobre FSE y principales proyectos aprobados
- Informar sobre el avance del PO en páginas Web de entidades participantes
- Notas de prensa sobre el avance del PO
- Divulgación del PO en ferias, jornadas y foros empleo
- Divulgación del PO en periódicos regionales
- Actividad informativa anual sobre los resultados del PO

Potenciales beneficiarios

- Comunicación concurso PO
- Envío resolución aprobatoria PO
- Envío normativa comunitaria aplicable
- Publicación decisión aprobación en euskadi.net
- Publicación informes anuales en euskadi.net
- Difusión del PO a través de euskadi.net
- Difusión del PO a través de lanbide.net
- Difusión de las acciones cofinanciadas
- Publicación de convocatorias en boletines oficiales

Organismos colaboradores

- Envío de la resolución aprobatoria del PO
- Envío de la normativa comunitaria aplicable
- Reuniones de trabajo plenarias y bilaterales
- Publicación decisión aprobación en euskadi.net

- Reuniones con organismos colaboradores: avance del PO y cumplimiento plan publicidad
- Publicación informes anuales en euskadi.net
- Difusión del PO a través de euskadi.net
- Difusión del PO a través de lanbide.net
- Difusión de las acciones cofinanciadas
- Participación en el evento anual de la AG
- Notas de prensa sobre actuaciones financiadas
- Constancia cofinanciación en normativa, convenios, documentos, certificados, materiales, cartas, etc.
- Inclusión en boletín quincenal “Europa Euskadi”
- Inclusión de artículos en publicaciones regionales
- Realización de folletos sobre FSE y principales proyectos aprobados
- Informar sobre el avance del PO en páginas Web de entidades participantes
- Notas de prensa sobre el avance del PO
- Divulgación del PO en ferias, jornadas y foros empleo
- Divulgación del PO en periódicos regionales
- Actividad informativa anual sobre los resultados del PO

Destinatarios últimos

- Publicación de la decisión de aprobación y del propio PO en euskadi.net
- Publicación de informes anuales en euskadi.net
- Difusión del PO a través de euskadi.net
- Difusión del PO a través de lanbide.net
- Difusión de las acciones cofinanciadas
- Participación en el evento anual de la AG
- Notas de prensa sobre actuaciones financiadas
- Publicación de convocatorias en boletines oficiales
- Inclusión de artículos en publicaciones regionales
- Realización de folletos sobre FSE y principales proyectos aprobados
- Informar sobre el avance del PO en páginas Web de entidades participantes
- Notas de prensa sobre el avance del PO
- Divulgación del PO en ferias, jornadas y foros empleo
- Divulgación del PO en periódicos regionales
- Actividad informativa anual sobre los resultados del PO

En resumen, el equipo evaluador concluye que el Plan de Comunicación es válido y consistente dado que **las acciones planteadas cubren todos los objetivos definidos en el mismo y alcanzan a todo el público objetivo**. En definitiva, no hay ninguna acción “sin rumbo”, que no cubra algún objetivo o alcance alguno de los colectivos, ni ningún objetivo/ destinatario que no sea atendido por alguna de las acciones programadas.

2.3. Asignación de recursos

El Plan de Comunicación recoge en el apartado de Presupuesto Indicativo que la asignación prevista por parte de la Dirección de Empleo y Formación para la realización de las tareas de Información y Publicidad sería aproximadamente de 158.000 euros para el periodo 2007-2013. Dicho presupuesto se adecua por su magnitud a los objetivos y medios propuestos en el Plan de Comunicación dado que se trata de la parte correspondiente únicamente al Organismo Intermedio y sus funciones son básicamente de coordinación, control y evaluación.

Este presupuesto representa un 0,3% sobre el montante total de Programa Operativo FSE (61.104.788€) y un 24% de la partida de Asistencia Técnica (649.820€).

Por su parte, los organismos colaboradores en el Programa Operativo habían asumido financiar con su propio presupuesto, o con la partida incluida en la relación de gastos de su proyecto, aquellos gastos de difusión y publicidad realizados por ellos directamente, siempre de acuerdo con lo establecido en los reglamentos comunitarios y el tema del Programa Operativo en el que se encuentren.

Desde la óptica de los recursos humanos, se han definido los Organismos responsables de la aplicación del Plan de Comunicación y del cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad, cada uno en las intervenciones del ámbito de sus competencias, así como en aquellas medidas que les corresponden.

Además, y con la finalidad de coordinar las acciones en materia de información y publicidad, la Autoridad de Gestión del FEDER y del FSE han constituido el Grupo Español de Responsables en materia de información y publicidad (GERIP).

El equipo evaluador considera que se han definido claramente los responsables en la materia objeto de evaluación y se han dotado de los grupos de trabajo adecuados para obtener resultados adecuados en cuanto a comunicación se refiere.

Por último, y por lo que respecta a los medios técnicos, se ha definido una aplicación informática, en la que cada Organismo Intermedio introduce los datos de realización y de resultado de las medidas de información y publicidad llevadas a cabo y asociadas al Programa Operativo FSE del País Vasco 2007-2013.

El equipo de evaluación destaca la utilidad mostrada por dicha aplicación para la gestión y el seguimiento, además de ser una “aplicación viva” que se va modificando a medida que van surgiendo nuevas necesidades.

2.4. Igualdad de oportunidades

La estrategia definida en el Plan de Comunicación ha tenido muy presente la Prioridad Transversal de Igualdad de Oportunidades, cuestión que se observa a través de:

- La utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista.
- La definición de canales de información y medidas de comunicación que lleguen a todos los colectivos.
- El diseño de medidas para dar visibilidad de la importancia de la contribución de la Unión Europea en la igualdad de oportunidades.

Así, el equipo evaluador considera que tanto el Plan de Comunicación como la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación del Plan de Comunicación del Programa Operativo FSE del País Vasco 2007-2013 han tenido en consideración el principio de igualdad de oportunidades y su aplicación.

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

3.1. Avances en la ejecución de las medidas

Para analizar el avance de las medidas definidas en el Plan de Comunicación, en primer lugar, se ha realizado un análisis cualitativo en el que a través de la observación se ha evidenciado si cada actividad se ha realizado o no y en qué grado, es decir, en su totalidad, en parte o si se efectúa de forma continua a lo largo del período de programación.

En segundo lugar, se ha procedido a analizar el avance material a través de los correspondientes indicadores de seguimiento y evaluación y su comparativa con lo previsto mediante el establecimiento de valores objetivo.

En relación al análisis **cualitativo**, a continuación se clasifican las actividades a realizar durante todo el periodo 2007-2013 presentadas en el capítulo 4 del Plan de Comunicación según su nivel de ejecución (finalizada o en ejecución) en base a la información recogida por el equipo evaluador en el transcurso de las entrevistas personales.

Finalizada

- Comunicación del concurso del PO
- Envío de la resolución aprobatoria del PO
- Envío de la normativa comunitaria aplicable
- Publicación decisión aprobación en euskadi.net
- Difusión del PO a través de euskadi.net
- Difusión del PO a través de lanbide.net
- Participación en el lanzamiento del programa
- Inclusión en boletín quincenal "Europa Euskadi"

En ejecución

- Reuniones de trabajo plenarios y bilaterales
- Reuniones con organismos colaboradores: avance del PO y cumplimiento plan publicidad
- Publicación informes anuales en euskadi.net

- Difusión de las acciones cofinanciadas
- Participación en el evento anual de la AG
- Notas de prensa sobre actuaciones financiadas
- Publicación de convocatorias en boletines oficiales
- Constancia cofinanciación en normativa, convenios, documentos, certificados, materiales, cartas, etc.
- Inclusión de artículos en publicaciones regionales
- Realización de folletos sobre FSE y principales proyectos aprobados
- Informar sobre el avance del PO en páginas Web de entidades participantes
- Notas de prensa sobre avance PO
- Divulgación del PO en periódicos regionales
- Actividad informativa anual sobre resultados del PO

El equipo evaluador, en las entrevistas personales que ha efectuado, ha comprobado que se está llevando a cabo la ejecución de las actividades definidas así como su grado de avance y, tal y como se desprende de dicho análisis cualitativo, **la mayor parte de las acciones previstas en el Plan de Comunicación se han ejecutado o se encuentran en ejecución** y proseguirán desarrollándose durante el periodo de programación dado su carácter continuo.

Desde el punto de vista **cuantitativo** y en relación a los resultados que presentan los indicadores de realización y resultado, en términos globales, los datos de ejecución son satisfactorios.

En el aplicativo informático que se encuentra disponible en la página Web de la UAFSE se han volcado los detalles de las actuaciones en materia de Información y Publicidad llevadas a cabo tanto por el Organismo Intermedio como por todos los Organismos Colaboradores con el fin de recoger de forma homogénea y coordinada los datos de los indicadores de seguimiento y evaluación de realización y resultado del Plan de Comunicación.

A continuación se presenta el cuadro resumen que recoge la situación de los indicadores de realización y de resultados a día 30 de abril de 2010.

Tipo Actividad	Indicador Realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado (€)
1	Nº actividades y actos públicos	165	62	37,6%	Nº de asistentes	10.225	82.247	804,4%	229.657
2	Nº de acciones de difusión	314	121	38,5%					1.205.198
3	Nº de publicaciones externas realizadas	325	187	57,5%	% publicaciones distribuidas / editadas	90%	97,30%		
					Nº puntos de distribución	50	14	28%	534.872
4	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	90.000	604.717	671,9%	226.650
5	Nº de soportes publicitarios	215	126	58,6%					294.481
6	Nº de documentación interna distribuida	90	50	55,6%	% de organismos cubiertos	100%	98%		490
7	Nº de redes de información y publicidad	2	2	100%	Nº reuniones	47	23	48,9%	
					Nº asistentes	52	28	54,1%	121.521

Fuente: Unidad Administradora FSE (UAFSE). Aplicación de gestión de indicadores de comunicación.

Los porcentajes de ejecución muestran cómo, para la mayoría de los indicadores, el **avance es más que satisfactorio**, dado que estando a la mitad del periodo de programación el grado de ejecución de dichos indicadores es superior al 50%.

Estos indicadores han experimentado una **reprogramación al alza** que afecta a las filas 3, 6 y 7 del cuadro resumen mostrado arriba. La programación de estos indicadores había sido muy conservadora a la vista de que, una vez puesto en marcha el Plan de Comunicación y sólo en la mitad del período, se había cubierto y sobrepasado, en algunos casos ampliamente, lo previsto para todo el período de programación.

Los valores recogidos en los indicadores 3 y 6, que representan las publicaciones externas realizadas y la documentación interna distribuida, confirman el esfuerzo llevado a cabo por los Organismos Colaboradores para informar tanto a los implicados directamente en las actividades financiadas por los Fondos Europeos como a los potenciales beneficiarios y al público en general.

En cuanto al indicador 7, número de redes de comunicación, su valor objetivo ha sido modificado al alza dado que en la programación inicial no se había tenido en cuenta la red europea INIO y se ha incluido a posteriori. Se trata de una red de la que emanan directrices de la Comisión en materia de comunicación a todos los Estados miembros y en la que viene participando de forma muy activa la persona responsable de comunicación de la Autoridad de Gestión.

Aún así, existen **dos indicadores desajustados** (nº de asistentes a actividades públicas de difusión y nº de visitas de las páginas Web) que deberían analizarse en profundidad dado que su grado de ejecución es excesivamente alto. Dicho desajuste puede deberse probablemente a la diferencia en la interpretación de la definición del indicador.

En el caso del número de asistentes puede haber confusión entre el número de personas físicas asistentes a los actos y el número de asistencias, que implicaría que una misma persona puede acudir a varios actos.

En el caso del número de visitas a las páginas Web es necesario distinguir entre entradas a la Web general y visitas específicas a la información sobre el POPV FSE 2007-2013. El único dato del que se dispone en este sentido es el del número de visitas generales por lo que ése es el dato que se está volcando en la aplicación mientras que al fijar el objetivo se estaría probablemente contando con visitas a la información sobre el Programa Operativo.

En cualquier caso los **indicadores de resultado** son **totalmente satisfactorios**:

- 82.247 personas han acudido a las actividades públicas (si una persona va a dos actos se cuenta como dos).
- El 97% de las publicaciones externas realizadas han sido distribuidas.
- Las dos páginas Web han tenido un total de 604.717 visitas: lanbide.net y www.mtin.es/uafse. La unidad de medición en este caso es la entrada en la página principal, sin que ello garantice la visita a las páginas específicas del Programa Operativo.
- El 98% de los organismos participantes han recibido documentación interna. En realidad la distribución de la documentación ha ido dirigida al 100% de los organismos implicados pero probablemente se ha cometido un error en la introducción de un dato tecleando 1% en lugar de 100%. Este dato erróneo distorsiona el indicador global, que en realidad debería ser el 100%.
- Se han llevado a cabo 23 reuniones a las que según los datos recogidos en la aplicación han acudido 28 personas en el marco de las 2 redes de Información y Publicidad (GERIP e INIO).

La Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio y los Organismos Colaboradores son los responsables de la ejecución de las medidas de Información y Publicidad.

El cuadro resumen presentado en la página anterior recoge tanto las acciones ejecutadas en el País Vasco por todos los organismos implicados como las acciones ejecutadas por la UAFSE. Las entidades responsables de ejecutar las acciones en el País Vasco han sido el Gobierno Vasco (Organismo Intermedio) y los Organismos Colaboradores implicados en el PO FSE del País Vasco, tales como las Diputaciones Forales, los Ayuntamientos de las tres capitales y entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.

Por otro lado, la UAFSE, como Autoridad de Gestión, ha sido el organismo encargado de organizar diversas reuniones informativas sobre las características y la gestión de los Programas Operativos del FSE en las que se han aplicado las medidas del Plan de Comunicación del País Vasco.

Un hito muy importante en este sentido lo ha constituido la publicación externa de la **Guía de Seguimiento y Evaluación** de la comunicación de los Programas Operativos 2007-2013 impulsada por la red de comunicación GERIP.

Asimismo, la UAFSE ha publicado varias notas de prensa, videos y trípticos cubriendo acciones de difusión general sobre el FSE, además de distribuir varios artículos de merchandising del Fondo Social Europeo.

Del análisis realizado se desprende que desde el inicio del periodo de programación se ha venido cumpliendo adecuadamente con los hitos marcados en el Plan de Comunicación.

A continuación se detallan las acciones contabilizadas en el País Vasco por cada uno de los indicadores.

1. Actividades y actos públicos

En este tipo de actividad se recoge el número de actos de lanzamiento de los Programas Operativos para los que se elabora el Plan de Comunicación, los actos informativos importantes anuales, los actos en torno al Día de Europa y cualquier otro evento contemplado para desarrollar las medidas del Plan o transmitir información acerca de la política comunitaria.

El nivel de ejecución del indicador de realización es de un 37,6% y de un 804,4% el indicador de resultado, habiéndose llevado a cabo 62 eventos con una asistencia de 82.247 personas. Tal y como se ha mencionado anteriormente, lo más probable es

que se haya malinterpretado la definición del indicador de número de asistentes y por ello se obtenga un valor tan alto.

Casi la totalidad de los organismos colaboradores han organizado eventos públicos de información, destacando entre ellos el Centro Integral de Recursos de Ehlabe que ha ofrecido numerosas charlas, ponencias y foros en torno a la responsabilidad social tecnológica y la prevención de riesgos laborales.

Por otro lado, Emaus Bilbao ha organizado presentaciones del proyecto Activa-t, un proyecto que persigue crear una red que favorezca la inclusión socio-laboral de las personas en riesgo y/o estado de exclusión social y laboral. En este sentido la entidad Sendotu también ha organizado una jornada de nuevas formas de inclusión social y un seminario de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El centro Itsasmendikoi ha realizado presentaciones sobre el programa de apoyo al temporero en diversos ayuntamientos alaveses y la agencia Fomento de San Sebastian ha organizado una jornada de sectores emergentes y presentaciones de planes de conciliación a los comercios.

Las Diputaciones Forales han organizado, entre otros eventos, la celebración del Día de Europa y el Gobierno Vasco ha gestionado las reuniones del Comité de Seguimiento del PO FSE País Vasco.

2. Acciones de difusión

En este apartado se recogen distintos tipos de acciones de difusión realizadas en los medios (spots en TV, anuncios en prensa, cuñas en radio, “banner” en Internet, notas de prensa en teletipos...) utilizados de forma individual o formando parte de una campaña publicitaria con motivo de dar a conocer los Programas Operativos o alguna de sus actuaciones concretas, o la política regional europea, entre la ciudadanía.

El indicador de realización que constituye este tipo de actividad alcanza un valor de ejecución del 38,5% representando 121 acciones de difusión realizadas.

La Diputación Foral de Gipuzkoa ha publicado dos videos en la página Web www.youtube.com en los que se presentan dos programas financiados por el FSE. La agencia de empleo Egailan ha diseñado un spot publicitario para 5 canales de televisión y un banner para incluir en páginas Web, además de anuncios informativos de los servicios de Lanbide y aperturas de nuevas oficinas.

La agencia Fomento de San Sebastian ha publicado anuncios sobre ayudas cofinanciadas por el FSE en diversos medios (Diario Vasco, Noticias de Gipuzkoa, Cadena Ser, banner en la página Web www.diariovasco.com) y ha realizado publicidad en las pantallas de los autobuses urbanos sobre el programa cofinanciado de creación de empresas y de ayudas.

Se han publicado entrevistas en varios medios de comunicación como por ejemplo entrevistas sobre el proyecto FSE de Sendotu en prensa, periódico y televisión o una entrevista a Joaquín Almunia en prensa con un anuncio de la Diputación Foral de Álava.

3. Publicaciones externas realizadas

En el marco de esta actividad se recoge cualquier tipo de publicaciones editadas (en soporte papel o electrónico: libros, folletos, revistas, CD, DVD, vídeos...) dirigidos a la ciudadanía con la finalidad de dar a conocer los Programas Operativos o alguna de sus actuaciones concretas. Así como aquellas relacionadas con la política regional europea.

En cuanto al número de publicaciones externas realizadas el grado de ejecución es del 57,5%, alcanzando un 97,3% de publicaciones distribuidas/editadas y el 28% de los puntos de distribución esperados para todo el periodo de validez del Plan de Comunicación, un dato bastante bajo del cual todos los organismos implicados son conscientes y en el que van a hacer hincapié de aquí en adelante.

Las publicaciones comúnmente más utilizadas entre todos los organismos han sido los folletos, dípticos y trípticos. La asociación Ehlabe ha publicado entre otros una revista sobre foros de difusión del nuevo portal del Centro Integral de Recursos, una Guía Ergonómica sobre la adaptación de puestos de trabajo de personas con discapacidad y un álbum con los resultados del programa Ergohobe.

Lan Ekintza por su lado ha publicado, además de folletos informativos, un libro de sensibilización en el marco del programa "Aprender a emprender" y un CD del concurso Emprender en Bilbao 2009.

La Asociación de Agencias de Desarrollo Garapen ha publicada una amplia serie de boletines informativos, catálogos de servicios y estudios en relación al proyecto Valora cofinanciado por el FSE. Por otro lado ha editado un periódico dirigido a las empresas de Barakaldo denominado Innobak.

4. Páginas Web

Dentro de esta actividad se contabilizan las páginas Web utilizadas para la transmisión de información sobre los Programas Operativos o algunas actuaciones en concreto, así como información relacionada con la política regional europea. En el caso de los Programas Regionales se contabilizará sólo las relativas a la Autoridades de Gestión y los Organismos Intermedios regionales responsables de la gestión de los Fondos en las distintas Administraciones regionales.

En este sentido el objetivo programado era publicar una página Web por parte del Gobierno Vasco (www.lanbide.net) y otra por parte de la UAFSE (www.mtin.es/uafse), lo cual se ha cumplido y, por lo tanto, el objetivo marcado en cuanto al desarrollo de páginas Web ha alcanzado el 100%. Estos sitios Web han recibido 604.717 visitas, cumpliendo con creces (672%) el objetivo planteado.

5. Soportes publicitarios

Se trata de los soportes publicitarios (pósteres, carteles, placas, exposiciones, etc.) utilizados con fines publicitarios para dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas entre la ciudadanía.

En el caso del POPV FSE este indicador presenta un nivel de ejecución del 58,6% sobre el objetivo marcado para el periodo de desarrollo del Plan de Comunicación que se concreta en 126 soportes.

El soporte publicitario más empleado por los Organismos Colaboradores ha sido el cartel y el póster. La asociación Garapen ha empleado también una bolsa ecológica y calendarios y agendas telefónicas para promocionar el proyecto Valora cofinanciado por el POPV FSE. Otro soporte original a destacar son los cubos informativos colocados en la calle por la Diputación Foral de Álava con la ocasión del Día de Europa.

La agencia Fomento de San Sebastian ha elaborado diverso merchandising para entregar a los emprendedores participantes en el programa cofinanciado por el FSE, destacando entre el material maletines, carpetas y dispositivos USB.

6. Documentación interna distribuida

Con el objeto de garantizar la transparencia de las actuaciones para conseguir la mayor excelencia en las actuaciones a cofinanciar a través del FSE y facilitar el cumplimiento de la normativa comunitaria, se ha definido un indicador que recoja toda la documentación distribuida desde las Autoridades de Gestión y los Organismos Intermedios a los organismos gestores y/o potenciales beneficiarios.

Este indicador muestra un nivel de realización global de un 55,6% con 50 documentos distribuidos alcanzando el 98% de organismos cubiertos, una errata probablemente tal y como se ha comentado anteriormente, dado que la documentación se ha distribuido entre el 100% de los organismos implicados.

El Gobierno Vasco ha distribuido abundante documentación con el fin de informar y clarificar los procesos y la normativa que afecta al Programa Operativo del Fondo Social Europeo durante el periodo 2007-2013. Entre dicha documentación destacan los Manuales de Procedimientos y Verificaciones, así como la normativa comunitaria, el Plan de Comunicación y la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación.

Por su parte, la Diputación Foral de Álava ha enviado a sus órganos gestores instrucciones de gestión e informes de verificación y la asociación Garapen ha distribuido su propio Manual de Procedimiento Interno.

3.1.1 Adecuación del presupuesto

En cuanto a la ejecución financiera se refiere, los agentes involucrados en dar a conocer las actuaciones llevadas a cabo en el marco del POPV FSE 2007-2013 en el País Vasco, asignan un valor económico a las actividades desarrolladas en información y publicidad que denominan montante estimado.

La cifra total de los montantes estimados incluidos en la aplicación de indicadores de comunicación asciende a 2.612.869 euros y se distribuye por tipo de actividad tal y como se muestra a continuación.

Montante estimado de las actividades de comunicación

Nº actividades y actos públicos	229.657 €	9%
Nº de acciones de difusión	1.205.198 €	46%
Nº de publicaciones externas realizadas	534.872 €	20%
Nº de páginas Web	226.650 €	9%
Nº de soportes publicitarios	294.481 €	11%
Nº de documentación interna distribuida	490 €	0%
Nº de redes de información y publicidad	121.521 €	5%
	2.612.869 €	

Fuente: Unidad Administradora FSE (UAFSE). Aplicación de gestión de indicadores de comunicación.

Se trata de estimaciones realizadas por cada uno de los organismos gestores sobre el valor real o hipotético de las actuaciones. La valoración estimativa no tiene ninguna relación con los gastos efectivamente imputados al presupuesto de asistencia técnica del PO para información y publicidad ni, en consecuencia, con los gastos cofinanciados por el FSE en este tema prioritario. Se trata simplemente de una **aproximación orientativa del valor monetario de cada actuación, sea cual sea el organismo o entidad que lo asuma.**

De hecho, del presupuesto asignado al Organismo Intermedio para el Plan de Comunicación (158.000€) no se ha gastado ninguna partida dado que hasta el momento las actuaciones se han realizado con recursos propios del Gobierno Vasco y el dinero se está reservando para cubrir las contrataciones que sean necesarias llevar a cabo en la ejecución de los requerimientos del Plan.

Por otro lado, el equipo evaluador estima que es posible que haya existido confusión entre los conceptos de coste global de la actuación y coste específico de los actos de comunicación, lo cual puede derivar en estimaciones sobrevaloradas. Se recomienda revisar dicho concepto y compartirlo con todos los organismos que se encargan de la recogida de datos.

3.2. Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución

El Reglamento 1828/2006 de la Comisión establece en el artículo 4.2 que los informes anuales de ejecución de un programa operativo a los que se refiere el artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 incluirán:

- Ejemplos de medidas de información y publicidad del programa operativo llevadas a cabo en el marco de aplicación del plan de comunicación.
- Las disposiciones relativas a las medidas de información y publicidad electrónica o por otros medios de la lista de beneficiarios, los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignada a las operaciones. Incluida, en su caso, la dirección electrónica en la que pueden encontrarse los datos en cuestión.
- El contenido de cualquier modificación importante del plan de comunicación.

En los Informes Anuales de Ejecución 2007, 2008 y 2009 del FSE se ha elaborado un epígrafe específico de Información y Publicidad en el cual se da una información amplia y clara de los siguientes aspectos:

- Estrategia general de comunicación.

- Descripción y relación de las actuaciones desarrolladas.
- Muestra de casos de buenas prácticas.

Además, se pone de manifiesto la obligatoriedad establecida en el artículo 7.2 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, por la que, tanto las Autoridades de Gestión y, en su caso, el Organismo Intermedio han informado a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la **lista de beneficiarios**. Dicha lista de beneficiarios se publica centralizada en la página Web de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (www.mtin.es/uafse), según la información que esté disponible en cada momento en la aplicación de seguimiento y gestión FSE 2007.

Asimismo, en los Informes Anuales de Ejecución se ha dejado constancia de la realización de una reprogramación al alza de los valores objetivo de los indicadores de realización y resultado como consecuencia de los datos que arrojan las actuaciones llevadas a cabo. Así, se han elevado las previsiones en los indicadores correspondientes a las siguientes actividades:

- Publicaciones externas realizadas.
- Documentación interna distribuida.
- Redes de información y publicidad.

3.3. La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas

El conocimiento de los procesos en la puesta en marcha y aplicación de los Programas Operativos y del Plan de Comunicación facilita i) el poder identificar factores de éxito o dificultades a la hora de implementar una intervención, ii) el análisis y comprensión de los niveles de ejecución alcanzados, iii) así como los resultados e impactos globales. Dada la importancia que para la eficacia de las actuaciones en información y publicidad tienen la calidad de los procesos, así como la implantación y ejecución de los mismos, se realiza el trabajo de campo a través de entrevistas personales principalmente en la búsqueda y análisis de la información relativa a los siguientes aspectos:

- Existencia de instrucciones.
- Calidad de los procedimientos.
- Disposición de Manuales.
- Asignación y adecuación de los recursos.
- Apoyo informático.

- Estructura y funcionamiento de redes.
 - Comunicación y coordinación con otros órganos.
- a) Existencia de instrucciones a los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad:
- El Gobierno Vasco como Organismo Intermedio apoyó en todos los requerimientos a todos los Órganismos Colaboradores y/ o Beneficiarios del Programa mediante instrucciones específicas con el objetivo de cumplir con los requisitos de información y publicidad.
 - La mayor parte de la información que puedan requerir los agentes implicados está a su disposición y a la del público en general, en la página Web: www.euskadi.net/fse al igual que en la página Web de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo e Inmigración (www.mtin.es/uafse).
 - Se puede afirmar que toda la información que se pudiera requerir sobre la participación del FSE en el País Vasco está a disposición de cualquier usuario (el Programa Operativo FSE del País Vasco, los criterios de selección de los proyectos, los informes anuales de ejecución y el Plan de Comunicación entre otra documentación de interés).
- b) Calidad de los procedimientos establecidos:

Por su lado, la Dirección de Empleo y Formación del Gobierno Vasco (OI) ha distribuido instrucciones de manera continuada sobre la aplicación de las medidas de comunicación. Las normas generales de comunicación son claras y en cuanto a facilitar el uso de formatos homogéneos, se hizo disponible en la página web (www.euskadi.net/fse) un manual de imagen corporativa. Dicha Dirección ha prestado especial atención en informar sobre los procedimientos diseñados para la recogida de información de manera coordinada y realizar la supervisión necesaria para que se realicen de manera que se cumpla con las normas generales.

A pesar de ello, existe aun confusión en torno a los formatos del logo del FSE, los organismos colaboradores demandan aclaraciones por ejemplo respecto a la necesidad o no de incluir el texto “POPV”, la necesidad o no de mencionar el porcentaje de cofinanciación, entre otros aspectos.

- c) Disposición de Manuales específicos de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad por parte de las Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios y Beneficiarios, así como la elaboración de instrucciones, orientaciones con la finalidad de garantizar la información y transparencia:

Con el fin de conocer los procesos implícitos en un programa es necesario en primer lugar definir y estructurar dichos procesos y en segundo lugar dejarlos por escrito. De este modo, el conocimiento estará al alcance de todos los interesados y se minimizarán los riesgos de interpretación, homogeneizando la ejecución de las actuaciones comprendidas.

A tal fin, el Organismo Intermedio dispone de dos Manuales para uso de los Organismos Colaboradores:

- o *Manual general de procedimientos del PO FSE CAPV 2007-2013, cuya primera versión tiene fecha de julio de 2008. En este manual se detallan las competencias y funciones del OI, los procedimientos de aprobación y selección de operaciones, las instrucciones para la elaboración de los informes anuales y las certificaciones de gastos, los procedimientos de control y otros aspectos de interés.*
- o *Manual de Verificaciones del OI cuya primera versión se remitió el 10 de mayo de 2008, y que establece los niveles de control, el objeto de las verificaciones, los procesos de trabajo y todos los documentos y listados de comprobación necesarios para el cumplimiento del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Ambos manuales están sujetos a modificaciones en cuanto a que los procedimientos pueden sufrir cambios a lo largo del periodo de programación, pueden introducirse nuevos procedimientos no contemplados en una versión o incluso abandonarse alguno de los procedimientos en ellos referenciados. La última actualización de ambos manuales se envió el 27 de enero de 2010.

Estos **Manuales**, además de ser distribuidos a todos los agentes implicados, están a **disposición de los usuarios y del público en general en la página Web www.euskadi.net/fse**. A su vez, se encuentran a disposición de cualquier usuario en dicho portal el Programa Operativo FSE, los criterios de selección de los proyectos, los informes anuales de ejecución y el Plan de Comunicación entre otra documentación de interés.

Por otra parte, el Organismo Intermedio también hizo llegar a los Organismos Colaboradores el "Manual de Procedimientos de las Autoridades de Gestión y Certificación del Fondo Social Europeo en España en el periodo de programación 2007-2013" remitido por la UAFSE y se les hizo saber que está también disponible en la página web de la UAFSE en su versión interactiva.

En dicho documento se establece con claridad quiénes son las Autoridades competentes, Unidades afectadas por la gestión de los programas, los recursos humanos asignados, los procedimientos internos (desde la fase de presupuestación hasta la declaración a término de un proyecto), cumplimiento de la normativa en materia de información y publicidad, políticas transversales, sistema informático, pista de auditoría, listas de comprobación, etc.

d) Asignación y adecuación de los recursos destinados a los aspectos de comunicación:

El equipo evaluador valora la asignación de recursos a las acciones de comunicación **proporcional**, tanto cuantitativa como cualitativamente, a la magnitud de las actividades desarrolladas en el marco del Programa Operativo.

A pesar de no disfrutar de un presupuesto específico cofinanciado por el POPV FSE para las acciones de comunicación, cada organismo ha dedicado también recursos propios a las acciones de comunicación y su dimensión se refleja en los montantes estimados en cada uno de los indicadores. El equipo evaluador valora este aspecto muy positivamente.

En relación a los recursos humanos, todos los organismos colaboradores han asignado a una persona responsable del cumplimiento de la normativa de información y publicidad, lo cual es fundamental en la ejecución del Plan de Comunicación y es valorado positivamente.

e) Apoyo informático, disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas que aseguren la calidad del seguimiento y de la ejecución:

Es destacable que por parte de las Autoridades de Gestión se ha procedido al diseño de aplicaciones informáticas para la gestión de datos para cumplir con los requisitos de gestión, control y evaluación.

Por lo que se refiere al seguimiento específico de las medidas de información y publicidad, se ha elaborado otra aplicación específica para esta área, hasta que la Aplicación FSE2007 esté preparada a este fin. Se trata de una aplicación Web que se ha instalado en el portal de la UAFSE (http://explotacion.mtin.es/uafse_web/comunica/comunica.jsp). La gestión y el seguimiento de los indicadores de Información y Publicidad ha estado bien estructurada y coordinada sobre todo gracias a las fluidas y transparentes relaciones que se han mantenido entre la Autoridad de Gestión (UAFSE), el Organismo Intermedio (Dirección de Empleo y Formación del Gobierno Vasco) y los diversos Organos Colaboradores.

El sistema empleado parece adecuado ya que proporciona información sobre las actividades desarrolladas por los diferentes organismos lo que facilita el seguimiento y la evaluación del Plan de Comunicación. Sin embargo, estos sistemas no se dispusieron hasta avanzado el periodo de programación lo que ha generado una carga de trabajo adicional, habiendo sido necesario recuperar información que no se había almacenado por parte de los organismos gestores en el momento de desarrollar las actuaciones.

Por otro lado, se echa en falta un filtro para poder seleccionar las actividades desarrolladas por cada uno de los Organismos Colaboradores.

f) Análisis de la estructura y funcionamiento del GERIP, GRECO-AGE y resto de redes regionales:

- En España todas las administraciones implicadas en la programación y gestión de los Fondos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión han puesto en marcha la red GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de información y publicidad), a la cual pertenece el País Vasco.
- La formalización y creación de estos grupos de trabajo, constituidos por responsables en materia de comunicación persigue garantizar el diseño de estrategias conjuntas en cuanto a información y publicidad de los Fondos Europeos se refiere, para potenciar el intercambio de casos de buenas prácticas y el intercambio de experiencias en la materia entre todos los participantes.
- Así, en mayo de 2007, todas las Administraciones Regionales (entre las cuales se incluye el Gobierno Vasco) junto con la Administración General del Estado

constituyeron la Red de comunicación GERIP. Hasta la fecha de redacción de este informe, esta red ha mantenido quince reuniones, en las que se han debatido, entre otros, los siguientes temas:

- Planes de Comunicación.
- Firma electrónica.
- Evaluación.
- Indicadores.
- Informe Anual de Ejecución.
- Información sobre la participación en las redes INIO e INFORM y sobre la iniciativa REGIO-STAR.
- Información sobre reuniones relacionadas con información y publicidad.

g) Comunicación y coordinación con otros órganos: cauces de información fluidos con los Comités de Seguimiento, Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación.

Los cauces de información han sido fluidos, poniendo de manifiesto a ambos órganos las actuaciones acometidas en materia de información y publicidad, así como los logros alcanzados en dicha materia.

La valoración en términos generales que efectúa el equipo evaluador en cuanto a la repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas de Información y Publicidad en el País Vasco es positiva en base a:

- la valiosa documentación (instrucciones y manuales) puesta en manos de los Organismos Colaboradores, principalmente a través de la página Web del Gobierno Vasco (www.euskadi.net/fse),
- la proporcionalidad de los recursos dedicados, tanto financieros como humanos o tecnológicos, y
- los debates mantenidos en la Red de comunicación GERIP.

4. Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control

Según recoge el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, “a través de las verificaciones se comprobará ... que las operaciones y gastos cumplen las normas comunitarias y nacionales” e “incluirán verificaciones administrativas y verificaciones sobre el terreno”. El mismo Reglamento 1828/2006 recoge en sus artículos del 2 al 9 la normativa sobre Información y Publicidad, cuyo cumplimiento debe comprobarse en las verificaciones mencionadas.

Los manuales elaborados y las instrucciones facilitadas dejan claro las obligaciones y los requisitos que se exigen en materia de información y publicidad. Así, en convocatorias, bases reguladoras e impresos relacionados se debe incluir:

- Emblema comunitario
- Fondo que cofinancia
- Lema correspondiente al Fondo

En la Lista de comprobación de las verificaciones administrativas suministrada por el Organismo Intermedio en el **Manual de Verificaciones** se ha incluido un apartado específico sobre el cumplimiento de la normativa de Información y Publicidad. La verificación del cumplimiento de esta normativa también se ha incluido en las visitas in - situ.

En el curso de ambos tipos de verificaciones se han detectado incidencias en el cumplimiento de la normativa sobre Información y Publicidad, como por ejemplo, la falta de la inclusión del lema en alguna publicación, falta del sello del Programa en documentación justificativa del gasto, etc. La no inclusión del logo ha derivado en correcciones financieras que han supuesto la eliminación de los gastos de las certificaciones.

En el mismo sentido que el artículo 13, el artículo número 16 del mismo Reglamento declara que “A través de las auditorías se verificará si los gastos declarados por el beneficiario son conformes a las normas comunitarias y nacionales”. La auditoría de las operaciones del PO, que en el caso del País Vasco corresponde a la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco, incluye también la verificación de la normativa relativa a la Información y Publicidad.

5. Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad

No se ha detectado ningún problema en la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. En este sentido, incluso se puede señalar que se percibe una verdadera voluntad de apoyo en este ámbito más allá del mero cumplimiento de la Ley 3/2007 de Igualdad.

La mayoría de los organismos públicos disponen del apoyo de un o una agente de igualdad en su propia entidad. A través de dicho apoyo y las instrucciones recibidas en diversas jornadas, la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades en cuanto a la comunicación se tiene en cuenta sobre todo en la utilización de un lenguaje y de imágenes no sexistas. No obstante, como se explica más adelante, esta comunicación no sexista va más allá de la mera semántica.

En el año 2008 el Gobierno Vasco organizó unas jornadas en las que se expusieron los resultados de la evaluación de la perspectiva de género en el anterior periodo de programación y cómo se podía asegurar la incorporación del principio de igualdad en el nuevo periodo. A esta jornada asistieron los organismos colaboradores participantes en el Programa Operativo. En lo que respecta a las acciones de comunicación, se hizo hincapié en la aplicación de enfoque de género, cuidando tanto el aspecto del lenguaje como el de las imágenes así como la conveniencia de desarrollar actuaciones dirigidas a mejorar el grado de información sobre la contribución del FSE a la igualdad de oportunidades.

La incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la Administración Pública, incluida las actividades de Información y Publicidad del FSE es una realidad. Durante el periodo de programación precedente se desarrollaron diversos proyectos dirigidos a la incorporación del enfoque de género en toda la actividad pública y se ha mantenido esta línea de actuación.

El equipo evaluador ha revisado la mayor parte de la documentación de información y publicidad (notas de prensa, páginas Web, folletos, carteles, etc.) empleada en las actuaciones cofinanciadas durante este periodo desde la perspectiva de Igualdad de Oportunidades y se ha constatado su correcto cumplimiento.

El uso no sexista del lenguaje en estos soportes se plasma en la utilización de sustantivos colectivos como *persona(s)*, *juventud*, *ciudadanía* y *profesorado* o en el uso de las dobles formas a través del símbolo @, evitando así el empleo del género masculino para referirse a un colectivo mixto.

Se ha evaluado a su vez el respeto de las imágenes con la perspectiva de género, siendo prueba de ello algunos ejemplos como el empleo de fotos en folletos y carteles en las que se muestran mujeres fuera de espacios domésticos u ocupando puestos de responsabilidad o imágenes en las que se presenta un grupo de personas de diferente sexo y edad.

El equipo evaluador ha considerado un buen ejemplo de una comunicación acorde con la Igualdad de Oportunidades el programa Kosmodisea de la Diputación Foral de Gipuzkoa, en el que el grupo protagonista está compuesto por 3 chicas y 2 chicos de diferentes etnias, siendo uno de ellos discapacitado físico.

Por otra parte se ha reforzado la información y comunicación de los diferentes servicios y programas dirigidos específicamente a mujeres y de otros no específicos, con la finalidad de aumentar la presencia de mujeres en las actuaciones.

Asimismo, el PO cofinancia varias actividades específicas dirigidas a la promoción social y económica de la mujer, lo cual contribuye a la difusión de la cultura de *mainstreaming* de género.

En este sentido es importante señalar los esfuerzos realizados a través del Programa Emprendedoras del siglo XXI de Lan Ekintza - Bilbao, programa cuyo objetivo es el de sensibilizar, informar y divulgar la Cultura Emprendedora entre las mujeres, en acercar testimonios de emprendedoras a la sociedad en general.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz menciona explícitamente a las mujeres en aquellos ámbitos de actuación en los que la presencia femenina es destacada, como el comercio o el turismo (el sector servicios en general), para dejar constancia de su participación y protagonismo en el desarrollo económico de la ciudad.

A su vez, la Diputación Foral de Bizkaia, en su Programa Enpresari, para potenciar la importancia de la mujer en el ámbito empresarial y evitar el estereotipo masculino del “empresario”, ha incluido entre las personas que imparten las jornadas, y entre el grupo de promotores que han transmitido su experiencia empresarial, un grupo de asesoras y empresarias, con el objetivo de que las estudiantes puedan identificarse

con ellas. Así mismo, en la muestra de proyectos y empresas que se han creado en el ámbito de la Formación Profesional se han buscado aquéllas creadas por mujeres, para que tanto las, como los asistentes a la misma, vean la presencia de las mujeres en este ámbito. En la misma línea, en el DVD diseñado para el programa se reflejó el testimonio de mujeres empresarias, fundadoras de empresas consolidadas en el mercado, con el objeto de evitar el tópico del “empresario” y reforzar la figura de la mujer empresaria.

Otros organismos hacen presente en sus publicaciones la temática de igualdad. En la revista trimestral Txoriberri Empresa, se ha incorporado como sección fija una página sobre temas de igualdad. Sendotu ha publicado dos cuadernos de trabajo: uno con el objetivo de conocer la aplicación de la perspectiva de género en Sendotu, y otro con el objetivo de trabajar “mujer y empresa”.

Otra buena práctica a destacar es la participación de la asociación Sendotu en el VII. Foro para la Igualdad 2010 organizado por el Instituto Vasco de la Mujer Emakunde, en el que Sendotu presentó un estudio sobre la "Corresponsabilidad y conciliación en las empresas de inserción y de economía solidaria".

La igualdad de oportunidades ha encontrado su espacio en los manuales de gestión: Ehlabe ha redactado y aprobado el documento Principios de trabajo en materia de igualdad de oportunidades para el proyecto Centro Integral de Recursos y Fomento de San Sebastián pone a disposición del equipo técnico todos aquellos manuales, planes técnicos y documentos de procedimientos que puedan facilitarles la integración del enfoque de género en el desempeño de sus tareas.

6. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia Información y Publicidad

Con el fin de extraer los logros y desafíos alcanzados a través de las medidas de Información y Publicidad llevadas a cabo en la Comunidad Autónoma del País Vasco en el marco del Plan de Comunicación del Programa Operativo del FSE del período de programación 2007-2013, la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos propone los siguientes indicadores de impacto:

- Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad.
- Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada.
- Tasa de utilidad de las actuaciones.
- Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales.
- Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea.

A través de las entrevistas personales realizadas a todos los organismos implicados en el Plan de Comunicación arriba mencionado y de la encuesta telefónica a la ciudadanía, se ha obtenido la información necesaria para medir dichos indicadores de impacto.

Tal como está estructurado el Plan de Comunicación, los logros medidos a través de los indicadores reseñados anteriormente, tienen unos destinatarios concretos.

- Los tres primeros indicadores miden impactos de las medidas implementadas sobre los Organismos implicados en la aplicación del Plan de Comunicación (Beneficiarios, Gestores y Organismos Intermedios).
- Los dos últimos, valoran el impacto de las actuaciones desarrolladas sobre la población del País Vasco.

Consecuentemente, las metodologías y las herramientas de trabajo utilizadas han sido distintas. Los tres primeros indicadores se han obtenido a través de entrevistas personales (siguiendo las indicaciones establecidas en la Guía Metodológica) con los organismos implicados (públicos y privados) y los dos últimos a través de una encuestación telefónica realizada a la ciudadanía del País Vasco. La ficha técnica de

dicha encuesta es la siguiente y se ajusta a lo establecido en el Anexo 6 de la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación:

- **Universo:** 1.852.448 habitantes mayores de 15 años.
- **Muestra:** 603 personas de más de 15 años.
- **Ámbito:** País Vasco.
- **Error de muestreo:** +/- 2,04%. **Nivel de confianza:** 95%.
- **Recogida de Información:** Mediante encuesta telefónica, método CATI.
- **Procedimiento de muestreo:** Estratificado, aleatorio simple.
- **Fecha de realización:** Durante los meses de febrero y marzo del año 2010.

Grado de conocimiento de las obligaciones

Todos los organismos colaboradores, gestores e intermedios conocen las obligaciones que conlleva el cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional, tanto en el ámbito de la Información y Publicidad como en la gestión, seguimiento, control y evaluación. Al comienzo del periodo de programación existieron algunas dudas al respecto pero con el tiempo se han ido aclarando a través de los sucesivos manuales e instrucciones distribuidos y gracias a las correcciones llevadas a cabo en el marco de las verificaciones se ha consolidado el conocimiento de la normativa.

Tasa de satisfacción

Todas las personas entrevistadas se encuentran satisfechas con las instrucciones recibidas en las sesiones informativas. Dichas sesiones se celebraron el 10/10/07 en una jornada sobre la comunicación, la gestión y el control; el 21/11/08 en otra jornada donde se reunieron todos los participantes del POPV FSE; el 27/11/08 en una jornada en la que se trató la perspectiva de género y el 23/09/09 en otra en la que participó la UAFSE. Los entrevistados consideran que las sesiones son la herramienta adecuada para tratar estos temas y que tanto la duración como el número de participantes de las mismas han sido el apropiado. A pesar de ello, la mayoría de los participantes opina que las aplicaciones informáticas y las instrucciones se distribuyeron demasiado tarde causando confusión al comienzo del periodo de programación y duplicidad de tareas.

En general, las personas entrevistadas se encuentran **muy satisfechas con el servicio** y el seguimiento ofrecido por el Organismo Intermedio dado que han

recalcado su disponibilidad y su continua distribución de información e instrucciones a través de manuales y correos electrónicos.

Tasa de utilidad

Todas las personas entrevistadas consideran que las actuaciones destinadas a informar sobre las medidas de Información y Publicidad les han sido útiles, esto es, la información presentada les ha servido para adecuar sus conocimientos sobre la aplicación de los Fondos y los contenidos presentados han sido de utilidad práctica.

Por otro lado, se considera que sería adecuado repetir encuentros informativos periódicamente, bilaterales o grupales, dependiendo de la disponibilidad de los implicados, para aclarar contenidos y conocimientos o plantear posibles dudas y sugerencias.

Grado de conocimiento de los Fondos Estructurales

Los resultados de la encuesta telefónica realizada reflejan que el 34,9% de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) ha oído hablar del Fondo Social Europeo.

La distribución de dicho resultado por sexo y edad es la siguiente:

- El 31% de las mujeres encuestadas y el 43% de los hombres encuestados conocen el FSE.
- La población más joven (15-24 años) es quien menos conoce el FSE, solamente un 10%, de los encuestados, en contrapartida al 44% de las personas que tienen entre 55 y 74 años que sí han oído hablar del FSE así como el 36% de la población de edad mediana (25-54 años) y el 27% de los mayores de 75 años.

Grado de conocimiento del papel desempeñado por la UE

Según la encuesta llevada a cabo en las tres provincias del País Vasco, el 65,5% de los habitantes de la CAPV saben que se recibe dinero de la UE para contribuir al progreso económico y social de la región.

Las diferencias son bastante significativas por sexo y por edad:

- El 61% de las mujeres frente al 75% de los hombres encuestados saben que el País Vasco recibe dinero de la UE.

- La población más joven (15-24 años) vuelve a ser la que en menor medida conoce la contribución comunitaria, más concretamente el 45% de los encuestados, frente al 66% de la población entre 25 y 54 años, el 77% de las personas entre 55 y 74 años y el 55% de los mayores de 75.

Otro dato interesante arrojado por la encuesta es el ranking de los medios a través de los cuales la población conoció la existencia de los Fondos Europeos. El 88% de los encuestados lo conoció por medio de anuncios en prensa, radio o televisión mientras que únicamente un 3% a través de Internet.

Por otro lado, la encuesta refleja una valoración positiva tanto del papel jugado por los Fondos Europeos en el desarrollo del País Vasco como del lema “El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro”. El 85% de los habitantes que conocen los Fondos Estructurales valoran el papel de los fondos comunitarios como positivo, muy beneficioso o crucial, y el 49% cree que el lema refleja adecuadamente el papel del FSE.

7. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar

Conclusiones

Las principales conclusiones derivadas de este ejercicio de evaluación del Plan de Comunicación del PO FSE del País Vasco 2007-2013 son las siguientes:

- El marco lógico del Plan de Comunicación es pertinente, consistente y proporcional.
- El avance en las actividades del Plan de Comunicación está siendo adecuado, encontrándose la mayor parte de las actuaciones **finalizadas o en ejecución**, habiendo sido incluso necesario reprogramar al alza algunos indicadores objetivo para ajustarse a la ejecución real de las actividades de información y publicidad.
- El avance en la ejecución del Plan de Comunicación y la descripción de las medidas de Información y Publicidad llevadas a cabo, se ha recogido anualmente en el **Informe Anual** del POPV del FSE, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa comunitaria al respecto.
- Los sistemas de seguimiento han resultado adecuados para facilitar la aplicación de las medidas de Información y Publicidad, así como para facilitar su seguimiento y evaluación.
- La gestión de la **recogida de datos** que ha permitido la medición de los indicadores de realización y de resultado ha sido estructurada y bien coordinada. Esto ha sido debido principalmente a que las relaciones entre la Autoridad de Gestión (UAFSE), el Organismo Intermedio (Dirección de Empleo y Formación del Gobierno Vasco) y los diversos Órganos Gestores han sido fluidas y transparentes.
- La **aplicación informática** que ha recogido dichos datos funciona correctamente, sin embargo, su puesta en marcha **se retrasó algunos meses y no se pudo disponer de la misma** desde el comienzo del periodo de programación. El retraso en la disponibilidad del sistema informático de recogida causó dificultades en la alimentación de datos debido al desconocimiento **del proceso y sistemática a seguir en la recogida de datos**.

- Las actividades de **verificación y control** han tomado en consideración la aplicación de la normativa de Información y Publicidad y su cumplimiento está siendo supervisado por todos los organismos implicados. La verificación está siendo valorada satisfactoriamente por los organismos colaboradores en la medida en que está contribuyendo a introducir mejoras en las acciones de Información y Publicidad.
- El principio de **Igualdad de Oportunidades** se ha aplicado de forma apropiada en el Plan de Comunicación, [tanto en el lenguaje y en las imágenes no sexistas como en la publicidad y difusión de las actuaciones cofinanciadas](#), con la finalidad de aumentar la presencia de mujeres en las actuaciones, romper estereotipos de género y destacar el papel de la mujer en distintos ámbitos laborales y sociales, contribuyendo en general a hacer visible la contribución del FSE a la consecución de la igualdad de oportunidades.
- El impacto interno del Plan de Comunicación ha sido positivo dado que todos los organismos implicados conocen sus obligaciones reglamentarias, están satisfechos con las sesiones informativas en las que han participado y han encontrado de utilidad las actuaciones llevadas a cabo en esta materia.
- El impacto en la **ciudadanía** ha sido también relativamente positivo teniendo en cuenta la complejidad y especificidad de la temática, así como las expectativas iniciales que tanto el organismo intermedio como los organismos colaboradores tenían al respecto.

Recomendaciones

En base a las conclusiones presentadas, así como a los resultados del grupo de discusión mantenido con la participación de todos los agentes implicados en el Plan de Comunicación, las recomendaciones que se proponen son las siguientes:

- Con el fin de mejorar la implantación del Plan de Comunicación internamente se recomienda:
 - Continuar con la línea actual de mantener **contacto continuo** entre el Organismo Intermedio y los Organismos Colaboradores a través del cual se traten y clarifiquen temas operativos relacionados con las medidas de Información y Publicidad y se distribuyan las instrucciones a todos los implicados simultáneamente con el fin de homogeneizar al máximo los procesos.
 - Un posible tema a tratar sería el criterio a seguir en la valoración del montante estimado de cada una de las actividades introducidas en la aplicación Web de comunicación. Debería tenerse en cuenta únicamente el coste de la comunicación y no el total de la acción.
 - **Completar el manual** existente e implicar a los organismos para que todos utilicen únicamente los formatos del manual y así transmitir una imagen uniforme del PO. Al logo y lema definidos en el manual actual debería añadirse de manera homogénea, si fuera necesario, el texto referente al PO y el porcentaje de cofinanciación.
- Con el fin de facilitar el seguimiento y la evaluación de los indicadores de comunicación de cada Organismo Colaborador se recomienda implementar un filtro que permita seleccionar las actividades de un único Organismo.
- Con el fin de facilitar el seguimiento y control de las actividades de comunicación se recomienda a todos los organismos gestores y beneficiarios que recopilen la **prueba documental** de la comunicación realizada sobre las actuaciones cofinanciadas, como por ejemplo, folletos y fotos de las actuaciones.

- De cara al impacto exterior y basándose en los resultados arrojados por la encuesta, se recomienda hacer un esfuerzo por llegar a la población más **joven**. En esta línea, sería interesante intentar hacer más visible el PO del FSE en las páginas Web de los organismos involucrados transmitiendo un mensaje sencillo y claro que no implique mucho texto y que incluya imágenes a ser posible. Actualmente es bastante complicado encontrar la información en las páginas Web de algunos organismos por lo que es comprensible que la encuesta a la ciudadanía haya arrojado el resultado de que las páginas Web de las entidades oficiales son el medio que menos ha facilitado el conocimiento de los Fondos Estructurales.
- Por otro lado, se recomienda ampliar la presencia del FSE en los medios de comunicación, por ejemplo, facilitando a los periódicos de mayor tirada una **fuentes continua de noticias**. Se propone establecer un grupo de trabajo que, coordinado por la Dirección de Empleo y Formación del Gobierno Vasco, recoja noticias relativas a las actuaciones del FSE para proporcionárselas periódicamente (ej. mensualmente) a los medios de mayor tirada regional (EITB, Correo, Diario Vasco, Deia, TVE, etc.). De este modo, tendrán la posibilidad de incluir noticias relativas al FSE y la contribución de la UE cuando lo necesiten.

8. Buenas prácticas

Según se establece en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013, toda actuación que responda a alguno de los siguientes criterios podrá considerarse buena práctica:

- Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.
- Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.
- Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.
- Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos.
- Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.
- Evidencia de un alto grado de calidad.
- Uso de nuevas tecnologías de la información.

En función de los criterios descritos, el equipo evaluador ha seleccionado una serie de buenas prácticas que se presentan en las siguientes páginas:

Título	Redes de comunicación Europe Direct y REVIE (Itsasmendikoi, Diputación Foral de Álava, Diputación Foral de Bizkaia y Diputación Foral de Gipuzkoa)
Objetivos	Informar al público en general, europeo y vasco respectivamente, sobre cuestiones relacionadas con la UE
Valoración del cumplimiento de los requisitos de buena práctica	<p>La red Europe Direct ha sido impulsada por la Comisión Europea y ofrece, además de información general sobre la Unión Europea, información práctica y consejos acerca de trámites administrativos, datos de contacto de organismos europeos, políticas, etc. El servicio se ofrece en todos los idiomas oficiales y a través de diversos tipos de ventanillas como centros de información, un teléfono gratuito o un correo electrónico. Por todo ello, se considera que el contenido y la forma están perfectamente adecuados a los objetivos propuestos.</p> <p>La Red Vasca de Información Europea (REVIE) está compuesta por organismos que son parte a su vez de la red Europe Direct, siendo algunos de ellos asimismo organismos colaboradores del POPV FSE 2007-2013. La sociedad pública Itsasmendikoi (Centro Integral para la Formación, Inserción y Desarrollo Rural – Litoral) es beneficiaria del POPV del FSE y forma parte de la red de Centros de Información Europe Direct.</p> <p>Ambas redes se basan en las nuevas tecnologías de la información impulsando una comunicación directa entre el ciudadano y la UE a través de, por ejemplo, conversaciones online.</p>

<p>Título</p>	<p>Cartel de la campaña de temporerismo traducido al portugués y al árabe (Itsasmendikoi)</p>
<p>Objetivos</p>	<p>Facilitar la comunicación y el entendimiento entre el organismo gestor y el beneficiario último de la actividad.</p> <p>Acercar e integrar a las personas inmigrantes a la región de acogida.</p>
<p>Valoración del cumplimiento de los requisitos de buena práctica</p>	<p>El cartel elaborado por Itsasmendikoi para la campaña de temporerismo agrícola anuncia la ubicación de las oficinas de información en castellano, euskera, portugués y árabe adaptando perfectamente la comunicación de la actividad incluida en el PO del FSE al público objetivo.</p> <p>Además de adaptar el contenido a los objetivos perseguidos también actúa a favor de una mayor cobertura de la población objetivo de la acción de comunicación, esto es, facilita llegar a las personas inmigrantes que acuden a la región en busca de empleo.</p> <p>A su vez cumple con los reglamentos de información y publicidad al incluir el logo en el mismo cartel.</p>



<p>Título</p>	<p>Página Web conjunta www.diadeeuropa.com (Diputación Foral de Álava, Diputación Foral de Bizkaia y Diputación Foral de Gipuzkoa)</p>
<p>Objetivos</p>	<p>Informar sobre la UE a la ciudadanía vasca y difundir la celebración del Día de Europa</p>
<p>Valoración del cumplimiento de los requisitos de buena práctica</p>	<p>A través del uso de las nuevas tecnologías de la información, las Diputaciones Forales de los tres Territorios Históricos de Álava, Guipuzcoa y Vizcaya han patrocinado un instrumento que informa acerca de la evolución de la UE y de las interrelaciones entre Euskadi y Europa. Al tratarse de una página Web específica, es de muy fácil acceso y el grado de cobertura sobre el público en general es muy alto.</p> <p>Esta iniciativa es complementaria e informativa de la celebración del Día de Europa (9 de Mayo) que se lleva a cabo en las tres capitales de los Territorios Históricos y que este año ha estado acompañada por la Semana del Cine Europeo. El evento, organizado por el Gobierno Vasco, se ha celebrado de forma simultánea en los cines y teatros de las tres capitales con el objetivo de acercar al máximo el público en general a la cultura europea y ahondar en el sentimiento de pertenencia.</p>



<p>Título</p>	<p>Difusión a través de la red de Centros Cívicos de Vitoria-Gasteiz</p> <p>(Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz)</p>
<p>Objetivos</p>	<p>Promover la participación de cualquier persona interesada en el programa Empresa Local 10 cofinanciado por el POPV FSE 2007-2013</p>
<p>Valoración del cumplimiento de los requisitos de buena práctica</p>	<p>Vitoria-Gasteiz disfruta de una red de doce centros cívicos que representan una gran oportunidad para difundir las actuaciones financiadas por el FSE dado que alcanzan a una gran parte de la población de la ciudad. Estos espacios públicos gozan de diversos equipamientos sociales, culturales y deportivos por lo que cubren diferentes tipos de colectivos. Cada uno de estos centros cuenta con una Oficina de Atención Ciudadana en la que se informa sobre todas las actividades comprendidas en el proyecto Empresa Local 10, proyecto gestionado por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz bajo el marco del POPV FSE.</p> <p>En todas estas actividades se han incluido carteles en los que se muestran el logo y el eslogan del FSE por lo que está asegurada la adecuación al objetivo general de difusión de los fondos estructurales.</p>

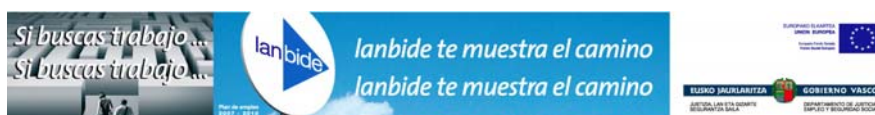


<p>Título</p>	<p>Jornadas a universitarios y universitarias sobre la gestión de los fondos comunitarios (Diputación Foral de Bizkaia)</p>
<p>Objetivos</p>	<p>Acercar las cuestiones de la UE a la juventud</p>
<p>Valoración del cumplimiento de los requisitos de buena práctica</p>	<p>La Diputación Foral de Bizkaia ha organizado dos jornadas dirigidas al colectivo universitario con el fin de informar sobre el papel de la UE y la gestión de los fondos comunitarios de manera que se cubre un público objetivo que, según los resultados de la encuesta ciudadana, son el colectivo que en mayor medida desconocen la existencia de los fondos.</p> <p>Los contenidos de las jornadas han sido adaptados para captar el interés de los asistentes y cumplir el objetivo último de difusión del papel de la UE entre la ciudadanía.</p>

Título	Presentación de Activa-T a entidades públicas y privadas (Meaux Bilbao)
Objetivos	Identificar oportunidades y determinar futuras líneas de colaboración para Emaus y la entidad visitada
Valoración del cumplimiento de los requisitos de buena práctica	<p>Tras identificar y segmentar las entidades tanto públicas como privadas conforme al tipo de colaboración que puede desarrollar con Emaus, se realiza a las personas de referencia una presentación del proyecto Activa-T (POPV FSE 07-13) y se identifican en conjunto las oportunidades y las líneas de futuras colaboraciones.</p> <p>Dada la buena acogida del proyecto, probada por la detección de necesidades concretas y de procedimientos de colaboración, la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos es clara.</p> <p>A la hora de identificar el perfil del colectivo a atender se han incorporado criterios de Igualdad de Oportunidades.</p> <p>En los materiales aportados en las presentaciones del proyecto se ha incorporado el logo y la referencia a la cofinanciación del 50% del POPV FSE 07-13.</p> <p>Se ha atendido a numerosas entidades de diversa índole lo cual asegura un alto grado de cobertura sobre la población objetivo.</p>



Título	Introducción de <i>banners</i> de Lanbide en páginas Web de medios de comunicación (Egailan)
Objetivos	Realizar una amplia difusión de los servicios ofrecidos por Lanbide
Valoración del cumplimiento de los requisitos de buena práctica	<p>El último trimestre del año 2008 se hizo una campaña informativa sobre Lanbide en prensa, TV y <i>banners</i>. Esta última área consistía en la introducción de un <i>banner</i> en distintos medios Web cuyo enlace redirigía a una página informativa que se actualizaba semanalmente. Tanto el <i>banner</i> como la página informativa incluían el emblema europeo y la mención del FSE e incluso algunas páginas mostraban el eslogan.</p> <p>Por lo tanto, esta actuación cubre el uso de las nuevas tecnologías de la información además de adecuarse al objetivo general de difusión de fondos, contrastada por la inclusión del logo.</p> <p>Los contenidos presentados en el <i>banner</i> y en la página informativa son sencillos y atractivos (cifras, colores, imágenes y un video) por lo que se adecuan perfectamente al objetivo de realizar una amplia difusión y llegar al público en general, cumpliendo a su vez el criterio de alto grado de cobertura sobre la población objetivo.</p> <p>El video incluido en la página informativa incorpora criterios de Igualdad de Oportunidades al mostrar en sus imágenes tanto a mujeres como a hombres desempeñando diversas funciones laborales y representando a ambos en ocupaciones tradicionalmente del sexo opuesto.</p>





Por otro lado, se realiza a continuación una breve reseña de las buenas prácticas de comunicación que han sido publicadas en el último informe anual que puede encontrarse en la página Web del Gobierno Vasco (www.euskadi.net/fse).

Programas EMEKIN y KOSMODISEA de la DFG

*La difusión que el Departamento de Innovación y Sociedad del Conocimiento de la Diputación Foral de Gipuzkoa ha realizado sobre las actuaciones integradas en el PO, en concreto, el programa **EMEKIN**, de Apoyo a la Mujer Emprendedora en Gipuzkoa y el programa **KOSMODISEA**, de promoción de los valores de la cultura emprendedora y la cultura digital en el ámbito educativo.*

En estos programas existen sendas páginas Web dinámicas, que son de hecho, el marco de gestión y difusión de la iniciativa con un apartado complementario en la medida que las mujeres (y las entidades que prestan los servicios) disponen una “cuenta de crédito virtual” –únicamente en soporte TIC´s- con la que gestionan su propio proyecto empresarial.

Se ha promovido que tanto las personas beneficiarias como las entidades colaboradoras participen directa o indirectamente en convocatorias tales como la organizada en el ámbito de la “política de empresa e industria”: [Certamen de video europeo de espíritu de empresa](#). Esa participación puede comprobarse en el siguiente video: <http://www.youtube.com/watch?v=IA3PYffan8M>

La intención es integrar ambas iniciativas en una nueva versión (actualmente en diseño) del portal de apoyo al sentido de la iniciativa y de espíritu empresarial de Gipuzkoa: GIPUZKOA EMPRENDEDORA (www.gipuzkoaemprededora.net).

Actuaciones complementarias propuestas son el uso de redes de uso generalizado por la sociedad, en concreto Youtube, bien de forma aislada como a través de la creación de canales propios.





Red GERIP

La Constitución de la RED GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad) tiene por objeto el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.



La Guía Metodológica de Evaluación del Plan de Comunicación

La elaboración en la red GERIP de La “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-1013” ha dado lugar, de manera indirecta, al diseño de una aplicación específica para la introducción de los indicadores que permite obtener informes del estado y evolución de las acciones de comunicación realizadas en cualquier momento.

Se han tenido en cuenta las características concretas que presentan tanto la programación de los distintos Programas Operativos y Planes de Comunicación como la realidad de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, manteniendo un principio de proporcionalidad en las actuaciones que deben llevar a cabo unas y otras.